



EXP-UNC: 24492/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 29 DIC 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la Obra: "RENOVACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS PABELLÓN A", la que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas nro. 13064 y sus modificatorias; atento lo informado a fs. 64/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Autorizar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la Obra de que se trata, invirtiendo en ello la suma total de \$ 540.000 (Pesos quinientos cuarenta mil) e imputada en la Partida que se menciona a continuación:

Fuente	Prog.	Subprog.	Proy.	Actividad	Afectación 2008	Depend.	Inciso
11	04	02	00	80	\$ 540.000	80	4
Part. Princ.		Part. Parcial					
2		1					

ARTÍCULO 2.- Establecer que la erogación que demanden los trabajos de la obra indicada precedentemente fue autorizada por Resolución del HCS nro. 496/2008.

ARTÍCULO 3.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a realizar la venta de legajos en la suma de \$ 810 (Pesos ochocientos diez).

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Subsecretaría de Planeamiento Físico.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARY GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 3937